ADENDA Nº 2
AL
Contrato UOC3 Nº 31/2014

Entre la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, domiciliada en Avenida Mariscal Francisco Solano López Nº 5556 y Capitán Victoriano Bueno, República del Paraguay, representada para este acto por Don MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA y el Lic. JAVIER HERNAN CANDIA FERNANDEZ, Intendente Municipal y Secretario General respectivamente, con Cédulas de Identidad N° 385.932 y 1.100.660, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el CONSORCIO ASUNCIÓN II, representada en este acto por el Ing. JORGE HUMBERTO OZUNA LIMAS, C.I. Nº 746.165, domiciliado en Avenida Itá Ybaté Nº 1907 casi Avenida José Félix Bogado, Ciudad de Asunción, denominada en adelante la CONTRATISTA; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al CONTRATO PARA LA PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO DE DIFERENTES CALLES DE ASUNCIÓN, que fuera objeto del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/14, ID 277832 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Dirección General de Obras, por Memorándum CGFO Nº 60/2015 de la Coordinación General de Fiscalización de Obras, solicitó la ampliación del Contrato UOC3 Nº 31/14 suscripto con la firma Contratista CONSORCIO ASUNCIÓN II en razón de la variación de calles a ser empedradas y variaciones de cantidades de rubros contractuales detallados en el Anexo II que se adjunta, con los fundamentos y justificaciones respectivas.

La presente ampliación contractual totaliza Gs. 172.255.312.- que representa el 7,72 % del monto del Contrato Original.

Así mismo, en el mencionado Memorando se solicita la ampliación del plazo de ejecución del contrato, en más 15 días calendario, atendiendo a la naturaleza de los trabajos incorporados.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. Nº 2033 - 5 OCT 2016
Secretario General

Respecto a los valores del Contrato cabe señalar:

A	Valor total contractual original "Precio Total LOTE Nº 4":	Gs.	2.281.923.158.-
B	Adenda Nº 1	Gs.	223.518.452.-
C	Adenda Nº 2	Gs.	172.255.312.-
	Precio total Lote Nº 4 (A+B+C)	Gs.	**2.627.696.922.-**

1.1 Por tanto, de común acuerdo el numeral 6, del contrato principal, queda redactado del siguiente modo:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección de Contrataciones N° 3

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37, inc. "c" de la Ley N° 2051)

El total a pagar por las obras del LOTE Nº 4, considerando el contrato principal, la Adenda Nº 1 y la presente Adenda Nº 2 alcanza el monto total de **Gs. 2.627.696.922.-** (Guaraníes Dos mil Seiscientos veinte y siete millones Seiscientos noventa y seis mil Novecientos veinte y dos), IVA incluido.

Según el precio unitario y la planilla de computo métrico que se agrega como Anexo II, de la presente Adenda.

1.2 Del mismo modo, por este mismo acuerdo el numeral 7 del contrato principal, queda redactado del siguiente modo:

Numeral 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37, inc. "d" de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de la obra es de 150 (ciento cincuenta) días calendario, contados a partir de la Orden de Inicio y la Entrega del Anticipo Financiero, más 15 (quince) días calendario agregados por la Adenda Nº 1 y más 15 (quince) días calendario por la presente Adenda Nº 2. **Total 180 (ciento ochenta) días calendario.**

2. Los demás términos y condiciones del Contrato UOC3 Nº 30/14 y su Adenda Nº 1 quedan vigentes e invariables, sin modificación alguna.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de setiembre de 2016.-

POR CONSORCIO ASUNCION II

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
SECRETARIA GENERAL
CONTRATO HOMOLOGADO
Res. N° 2088 Fe 5 OCT 201
Secretario General Folio 2/2

Consorcio Asunción II

JORGE HUMBERTO OZUNA LIMAS

POR LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÒN

JAVIER HERNAN CANDIA FERNANDEZ
Secretario General

MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción

0000088